

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/35-NI/05
25/08/15

**TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/35)**

(Lima, Perú, 25 al 27 de Agosto de 2015)

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Gestión Aeroportuaria

**Cuestión 2.1 del
Orden del Día:**

**Factores a considerar en la Concesión de Aeropuertos: Presentación y
discusión del Proyecto de Res. A17-03 elaborado por el Grupo ad hoc**

(Nota informativa presentada por IATA)

Antecedentes

1. En la Trigésima cuarta reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo) GEPEJTA 34, celebrada en la ciudad de Bogota, Colombia del 25 al 26 de Marzo del 2015, el Grupo ad hoc “Gestión Aeroportuaria”, acordó reunirse en forma presencial para continuar el trabajo apuntando a la “Eficiencia Aeroportuaria”, considerando que no había sido consensuada la modificación de la Resolución A17-03 y teniendo en cuenta que habían puntos que debían discutirse y profundizar más en la elaboración del Manual Regulatorio.

2. Con este fin el grupo Ad Hoc se reunió en la ciudad de Buenos Aires Argentina, entre los días 23 y 25 de Junio con representantes de Argentina, Brasil, Guatemala, Alta, IATA, ACI-LAC, Uruguay y la Secretaria de la CLAC, y se abordó el estudio de “Actualización de la Resolución A17/03” cuestión integrante de la Macrotarea.

3. Dentro del contexto de la discusiones que vienen haciendo en el tema de Gestión Aeroportuaria, IATA pone al conocimiento de los estados miembros de la CLAC que existe un grupo de trabajo compuesto por los estados miembros de la OACI que vienen trabajando el tema del financiamiento para el manejo de los aeropuertos que no son económicamente viables pero que son necesarias como parte de una red de transporte aéreo integrado por razones de seguridad y socioeconómicos.
4. El Grupo de trabajo de los estados miembros de OACI está compuesto por: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, France, India, Nigeria, Portugal, la federación Rusa, los Estados Unidos, la Unión Europea, IATA y ACI.
5. El Grupo de Trabajo ha iniciado su labor y está evaluando la relevancia y el uso de las políticas de la OACI sobre los derechos en el Documento 9082 y la guía económica de la OACI en el documento 9562 para abordar este tipo de situaciones. Asimismo, el Grupo de Trabajo también está considerando otros esquemas de financiamiento establecidos por algunos Estados, la organización mundial del turismo (OMT) y la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico.
6. Se espera que el Grupo de Trabajo presentara un informe a AEP-ANSEP en los próximos meses para que los sistemas de financiación sostenibles para la gestión de los aeropuertos que no son económicamente viables y que son necesarias sean presentadas en la próxima Asamblea 38 de la OACI.
7. El Grupo de Trabajo de la OACI en esta materia está compuesto por 3 estados miembros de la CLAC: Argentina, Brasil, y Chile.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

8. Se invita al Grupo de Expertos a:
 - a) Tomar nota de la información presentada;
 - b) Que los estados miembros de la CLAC integrantes del Grupo Ad Hoc de Gestión Aeroportuaria trabajen para que se aseguren las circunstancias específicas que se vienen trabajando en este periodo y sean consideradas por el Grupo de Trabajo de la OACI que esta trabajando el tema de los aeropuertos que no son económicamente viables y que son necesarias como parte de una red de transporte aéreo integrado por razones de seguridad y socioeconómicos.
 - c) Hacer seguimiento a los resultados del Grupo de Trabajo una vez sea presentada a AEP-ANSEP así como en la próxima Asamblea de OACI 2016.